

entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

1 el siguiente:SEÑOR NOTARIO:En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una más de Reforma de Estatutos de
4 la compañía ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE
5 CIA. LTDA.,de conformidad con las siguientes
6 cláusulas:PRIMERA:COMPARECIENTES.-Comparecen al
7 otorgamiento de la presente escritura pública el
8 Licenciado Richard Roland Muñoz Betancourt, en
9 su calidad de Gerente General de ABRUS
10 INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.,de
11 conformidad con la copia certificada del
12 nombramiento que se adjunta;y además,debidamente
13 facultado por la Junta General Universal de
14 Socios de fecha diecisiete de Mayo del dos
15 mil dos, cuya Acta también se adjunta.- El
16 compareciente es de nacionalidad
17 ~~ecuatoriana~~,mayor de edad, hábil para contratar
18 y obligarse y se encuentra legalmente
19 domiciliado en el Distrito Metropolitano de
20 Quito,República del Ecuador SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES.-Mediante escritura pública
22 otorgada el dieciocho de Enero del dos mil
23 dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez,
24 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e
25 inscrita en el Registro Mercantil el
26 veintiocho de Febrero del mismo año, se
27 constituyó la compañía de responsabilidad
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

limitada ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.
 LTDA., con un capital de Cuatrocientos Dólares de
 los Estados Unidos de América, capital que se
 encuentra íntegramente suscrito y pagado.-Poste-
 riormente, mediante escritura pública otorgada el
 once de Marzo del dos mil dos, ante el Doctor
 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno
 del cantón Quito, e inscrita en el Registro
 Mercantil el veinte de Marzo del mismo año, se
 procedió a una cesión de participaciones en la
 compañía.-Luego, la Junta General Universal de
 Socios de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.
 LTDA., reunida el diecisiete de Mayo del dos mil
 dos, conoció y aprobó reformar los estatutos
 sociales de la compañía en lo que se refiere al
 objeto social de la misma.-**TERCERA: REFORMA DE**
ESTATUTOS. En consecuencia, se reforma el artícu-
 lo tercero de los estatutos de ABRUS INGENIERIA Y
 MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. el cual queda como
 sigue: "ARTICULO TERCERO. OBJETO DE LA COMPAÑIA.-
 El objeto social de la compañía es la consulto-
 ría, es decir la prestación de servicios profe-
 sionales especializados, que tengan por objeto
 identificar, planificar, elaborar o evaluar
 proyectos de desarrollo, en su niveles de prefac-
 tibilidad, factibilidad, diseño u operación.
 Comprende, además, la supervisión, fiscalización

Ref

y evaluación de proyectos, así como los servicios

de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investiga-

ción. CUARTA: ACEPTACION. - El compareciente acepta

el total contenido de la presente escritura

pública en todas sus partes y, declara y jura

solemnemente que la reforma de estatutos acordada

y aprobada por la Junta General Universal de

Socios de la compañía el diecisiete de Mayo del

dos mil dos, es totalmente correcta. QUINTA: MAN-

DATO ESPECIAL. La Junta General de Socios faculta

al Gerente General para que a nombre y represen-

tación de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.

LTDA., realice todas las gestiones necesarias

tendientes a concretar esta decisión, así como a

su protocolización correspondiente frente a las

diversas entidades de control. SEXTA: CUANTÍA. Por

su naturaleza, la cuantía del presente instrumen-

to es indeterminada. SÉPTIMA: RAZONES. - El señor

Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor

Rodrigo Salgado Valdez, se servirá tomar nota de

la presente reforma de estatutos de ABRUS INGE-

NIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., al margen de

la matriz de la escritura pública de constitución

de la mencionada compañía. De igual manera, el

señor Registrador Mercantil del cantón Quito,

Doctor Raúl Baybor Secaira, se servirá tomar nota



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de la presente reforma de estatutos al margen de
 la inscripción correspondiente.-OCTAVA: HABILI-
TANTES. Se adjunta la siguiente documentación:
 Uno) Copias de la cédula y certificado de vota-
 ción del compareciente; Dos) Acta de Junta
 General de Socios de la compañía de fecha dieci-
 siete de Mayo del dos mil dos, que aprueba la
 reforma de estatutos; Tres) Nombramiento del
 Gerente General de la compañía.-Usted, señor
 Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de
 estilo para la plena validez de este
 instrumento.-Hasta aquí la minuta, que se halla
 firmada por el Doctor Galo Valencia J., Abogado
 con matrícula profesional número cincuenta y
 seis treinta y dos del Colegio de Abogados de
 Pichincha, la misma que el compareciente la acep-
 ta y ratifica en todas sus partes y leída que
 le fue íntegramente esta escritura por mi el
 Notario, firma conmigo en unidad de acto de
 todo lo cual doy fe.-

[Signature]
 LCDO. RICHARD ROLAND MUÑOZ BETANCOURT
 C.C.# 040079524-1

[Signature]
[Signature]

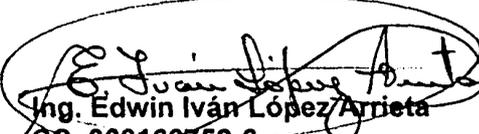
Quito DM, 4 de Marzo del 2002

Señor
Lcdo. Richard Roland Muñoz Betancourt
Ciudad.-

De mi consideración:

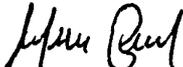
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años, con las obligaciones y atribuciones constantes en la Ley y en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,


Ing. Edwin Iván López Arrieta
CC. 060460752-6
PRESIDENTE

Quito DM, 4 de Marzo del 2002

ACEPTACION: Con esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los estatutos sociales de la compañía.


Lcdo. Richard Roland Muñoz Betancourt
CC. 040079524-1
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la compañía: 18 de Enero del 2002, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notaría 29 del cantón Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 28 de Febrero del 2002, bajo el No. 703, Tomo 133.

...

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1508 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 7 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DE RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Large handwritten flourish or signature]

/

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de Mayo del dos mil dos y siendo las 19:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles El Espectador No. 150 y Ultimas Noticias, 4to. piso, oficina 402, se reúnen todos los socios de la compañía ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., señores: Ing. Edwin Iván López Arrieta, Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri y Lcdo. Richard Roland Muñoz Betancourt, quienes representan el cien por cien del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Ing. Edwin López Arrieta en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Lcdo. Richard Muñoz Betancourt en su calidad de Gerente General. El Presidente pone a consideración de los socios el siguiente Orden del Día:

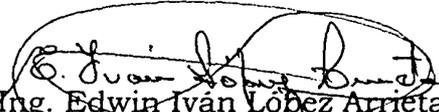
1.- Conocer y aprobar la reforma de estatutos de la compañía

Los socios conocen y aceptan por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el único punto establecido. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien señala a la Junta que para evitar inconvenientes en la inscripción y calificación de la compañía frente a la ACCE (Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador), Comité de Consultoría y demás entidades de control a las que se debe afiliarse por su calidad de compañía consultora, es necesario reformar los estatutos de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., en lo que respecta a su objeto social.

Los socios de la compañía deliberan acerca del Orden del Día propuesto en esta Junta y, por convenir a los intereses de la misma, aprueban y acuerdan por unanimidad reformar los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere a su objeto social. En consecuencia, el artículo tercero de los estatutos sociales de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- El objeto de la compañía es la consultoría, es decir la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en su niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación."**

La Junta faculta al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

Habiéndose tratado el punto del Orden del Día propuesto, el Presidente declara a las 19:30 horas un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 19:45 horas, dándose lectura al Acta, la que es aprobada por todos los socios. La Presidencia da por terminada la Junta General a las 19:50 horas. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario y el Presidente.


Ing. Edwin Iván López Arrieta
Presidente - Socio


Lcdo. Richard R. Muñoz Betancourt
Secretario - Socio


Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri
Socio

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

17-51849

1770472001 40079624

MUNOZ-BETANCOURT-RICHARD-ROLAND
RICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO No. 287

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040079524-1

MUNOZ-BETANCOURT-RICHARD-ROLAND

01 ABRIL 1970

CARCHI/TULCAN/TULCAN

REG. CIV. 003-0155-00310

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1970

Munoz
CIUDAD DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,
SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD
CON LA LEY.

Dupl.: Sanc.: Otros.:

USD 4.00

Valor: \$/

EQUATORIANA ***** V4444X3441

DIVORCIADO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

CESAR-AUGUSTO MUNOZ-R

AIDA-ROLYVA-BETANCOURT-GADENA

QUITO 03/10/2002

03/10/2002

FORMA No. 06093327

FORMA DE LA ALTA CASADA

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 21 MAYO 2002
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



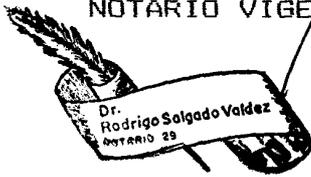
Po-

ZON: Mediante Resolución número 02.Q.IJ 2022 dictada por la Superintendencia de Compañías el 31 de Mayo del año 2002, fue aprobada la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.LTDA., otorgada en esta Notaria el 20 de Mayo del 2002.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de Constitución; y Reforma de estatutos de la referida compañía de fechas: 18 de enero del 2002 y 20 de Mayo de 2002, respectivamente.- Quito a, 05 de Junio del año 2002.-

0000007

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL VEINTIDÓS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 31 de mayo del año 2.002, bajo el número **1879** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **703** del Registro Mercantil de veintiocho de febrero del dos mil dos, a fs. 609 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA.**", otorgada el 20 de mayo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1148**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019309**.- Quito, a seis de junio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-